

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U170014

CONVENIO MODIFICATORIO **NÚMERO 1 (UNO)** AL CONTRATO ABIERTO **NÚMERO U170014** PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060 JERINGAS COMPRA CONSOLIDADA 2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **DENTILAB, S.A. DE C.V.**, EN LO SUBSECUENTE **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR **JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ CALZADA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 24 de febrero de 2017 **"LAS PARTES"** suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número **LA-019GYR047-E62-2016**, con una vigencia a partir del 24 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2017; en el cual establecieron un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$30,642,806.45 (TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 45/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado.
- II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato principal **"LAS PARTES"** acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.
- III.- En el **Anexo 1 (uno)** del contrato principal, **"LAS PARTES"** convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- **"EL INSTITUTO"** declara, a través de su apoderada legal, que:

I.1.- Cuenta con saldo disponible dentro del presupuesto autorizado para los compromisos derivados del presente convenio, en la partida presupuestal número de cuenta 21053002, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número de folio 0000243232-2017 emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación, de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, el día 5 de junio de 2017, mismo que se agrega como **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.2.- Con oficio número 095384611810/2017002773 de fecha 17 de julio de 2017, el Titular de la Coordinación Técnica de Planeación de **"EL INSTITUTO"** solicitó a **"EL PROVEEDOR"** su anuencia para incrementar la cantidad máxima contratada hasta en un 20% (veinte por ciento), mismo que se agrega al **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- Por oficio número 095384611800/2017002911 de fecha 25 de julio del año en curso, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio, a fin de garantizar la suficiencia de inventarios en los almacenes y farmacias del ámbito nacional para el presente ejercicio,

Página 1 de 3

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan."

| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS </p> | <p style="text-align: center;"> CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U170014 </p> |
|---|---|---|

así como garantizar inventarios de seguridad en apego a lo dispuesto en los párrafos primero y cuarto del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; documento que se agrega al **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- En atención a la petición formulada por la Coordinadora de Control de Abasto de “**EL INSTITUTO**”, en su calidad de área consolidadora en representación de los administradores del contrato principal, se elabora el presente Convenio Modificatorio a fin de incrementar en proporción a los bienes adquiridos, el monto total de bienes de la clave siguiente:

| Clave | Importe susceptible a ampliar hasta el 20% sin IVA |
|--------------------|--|
| 060 550 0453 11 01 | <p style="text-align: center;"> \$5,897,898.67 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.) </p> |

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su Apoderado legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 20 de julio de 2017 recibido en “**EL INSTITUTO**” el 21 del mismo mes y año, manifestó su anuencia para la suscripción del presente Convenio Modificatorio, aceptando el incremento de bienes estipulados en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento, respetando los precios que se citan en el **Anexo 1 (uno)** del Contrato principal.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a “**EL INSTITUTO**” los bienes en los términos pactados en el Contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- Declaran “**LAS PARTES**” por conducto de sus respectivos apoderados legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en incrementar el monto total de bienes de la clave descrita en la Declaración **I.4.**, la cual se obliga a suministrar “**EL PROVEEDOR**” conforme a las cantidades relacionadas en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico y en apego a lo estipulado en el contrato principal.

SEGUNDA.- Para cumplir con la obligación citada en la cláusula que antecede, “**LAS PARTES**” convienen en incrementar el monto máximo del contrato principal, para quedar de la siguiente manera:

| |
|---|
| IMPORTE MÁXIMO SIN IVA |
| <p> \$36,540,705.12 (TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 12/100 M.N.) </p> |


 DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U170014

TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica, o en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre la cantidad que se incrementa.

CUARTA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

QUINTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este Convenio Modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día 11 de agosto de 2017 por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
DENTILAB, S.A. DE C.V.


MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA
Apoderada Legal


JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ CALZADA
Apoderado Legal

ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN DE LOS
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO
Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público


MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ
Coordinadora de Control de Abasto


EML/UEAC/DGG



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U170014**

ANEXO 1

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

CON TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000243232-2017

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
 099001 Oficinas Centrales
 180000 Coord. Control y Abasto

Concepto: OFICIO 1862 RECIBIDO EL 07/06/2017 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION

Fecha Elaboración: 05/06/2017

Total Comprometido (en pesos): \$ 1 389,907,545.28
 Cuenta: 21053002 DE MATERIAL DE CURACION

Unidad de Información: 141161

Centro de Costos: 150200

| ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 461,832.5 | 141,692.4 | 169,478.3 | 163,658.9 | 125,465.3 | 177,500.7 | 110,536.7 |
| 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 8.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 146 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Jessica Miranda Vega

Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)

\$ 00



Clevo: 6170-000-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SEN
TEXTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U170014**

ANEXO 2

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 17 de julio de 2017
Oficio Núm. 095384611810/2017002773

C. Francisco Javier Fonseca González y/o
Representante Legal de la Empresa
Dentilab, S.A. de C.V.
Presente.

Hago referencia a los contratos abiertos vigentes suscritos con su representada, cuyos datos se anexan en la siguiente tabla.

Al respecto y atendiendo a la proyección realizada para garantizar suficiencia de inventarios en los almacenes y farmacias del ámbito nacional para el presente ejercicio, así como garantizar inventarios de seguridad; informo a usted que del análisis realizado con fundamento en el artículo 52 párrafo primero y cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es necesario la suscripción de convenio modificatorio, a las claves que se relacionan a continuación:

| Nº Contrato | Cpo | Cvn | Clave | U | V | Descripción | Cantidad | Valor Unitario | Importe de la Ampliación (20%) |
|-------------|-----|-----|-------|----|----|---|----------|----------------|--------------------------------|
| U160514 | 060 | 456 | 0383 | 11 | 01 | GUANTES PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES DE LATEX DESECHABLES TAMAÑOS: CHICO | 572,44 | 225,768 | \$3,270,883.32 |
| U160514 | 060 | 456 | 0391 | 11 | 01 | GUANTES PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES DE LATEX DESECHABLES TAMAÑOS: MEDIANO | 572,44 | 738,543 | \$10,699,967.52 |
| U160589 | 060 | 550 | 0354 | 11 | 01 | JERINGAS DE PLASTICO ESTERIL Y DESECHABLE CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK CAPACIDAD 10 ML ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2 CON AGUJA CALIBRE 20 G Y LONGITUD 32 MM | 5,836 | 29,484 | \$771,694.28 |
| U160589 | 060 | 550 | 0446 | 11 | 01 | JERINGAS DE PLASTICO ESTERIL Y DESECHABLE SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK CAPACIDAD 10 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2 | 561,235 | 561,235 | \$11,377,355.92 |
| U160589 | 060 | 550 | 0222 | 11 | 01 | JERINGAS DE PLASTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUERLOCK ESTERILES Y DESECHABLES CAPACIDAD 3 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 0.5 Y SUBDIVISIONES DE 0.1 | 38,140 | 190,704 | \$2,460,030.00 |
| U160589 | 060 | 550 | 2657 | 01 | 01 | JERINGAS DE PLASTICO PARA APLICAR BCG Y ANTISARAMPION CAPACIDAD 0.5 ML CON DOS AGUJAS UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLÓGICO Y OTRA 27 X 13 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE | 7,456 | 37,282 | \$732,030.08 |
| U170014 | 060 | 550 | 0453 | 11 | 01 | JERINGAS DE PLASTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES CAPACIDAD 10 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0 | 71,119 | 355,598 | \$5,897,898.67 |

En razón de lo anterior, se solicita emita su aceptación por escrito en un término de 3 días a esta Coordinación Técnica.

Destacando que de existir aceptación, el ejercicio de la ampliación estará sujeto al agotamiento de las cantidades máximas contratadas en las claves que se amplían.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Francisco Fonseca
17 de Julio 2017



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 17 de julio de 2017
Oficio Núm. 095384611810/2017002773

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
El Titular

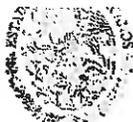

Gabriel Barreto Olmos

Con copia:

- Lic. María del Pilar Buerba Gómez.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto. *
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. *

* Copia enviada a través del SICGC

ALMOC/JKCT*



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

Ciudad de México, a 25 de julio de 2017

28 JUL 2017 Oficina Núm. 095384611800/2017002911

Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún

Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Presente.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN CONTRATOS

Me refiero a los contratos números U160514, U160589 y U170014 celebrados con la empresa Dentilab, S.A. de C.V., al que una vez efectuada la proyección para garantizar suficiencia de inventarios en los almacenes y farmacias del ámbito nacional para el presente ejercicio, y contar con inventarios de seguridad, se detectó la necesidad de adquirir mayores bienes a los contratados para las claves que se detallan en el recuadro siguiente, por lo que en apego a lo dispuesto en los párrafos primero y cuarto del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se solicita ampliar en piezas y monto las siguientes claves:

| Nº. Contrato | Epo | Gen | Esp | Dif | Var | Descripción | Presupuesto | Cantidad Original Contratada | Cantidad Solicitada a Ampliar hasta el 2017 | Importe de la Ampliación hasta el 2017 |
|----------------|-----|-----|------|-----|-----|--|-------------|------------------------------|---|--|
| U160514 CM2 | 060 | 456 | 0383 | 11 | 01 | GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTERILES DE LATEX, DESECHABLES, TAMAÑOS: CHICO. | \$72.44 | 225,768 | 45,153 | \$3,270,883.32 |
| U160514 | 060 | 456 | 0391 | 11 | 01 | GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTERILES DE LATEX, DESECHABLES, TAMAÑOS: MEDIANO. | \$72.44 | 738,543 | 147,708 | \$10,699,967.52 |
| U160589 CM1 | 060 | 550 | 0354 | 11 | 01 | JERINGAS DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2, CON AGUJA CALIBRE 20 G Y LONGITUD 32 MM. | \$132.23 | 29,184 | 5,836 | \$771,694.28 |
| U160589 | 060 | 550 | 0446 | 11 | 01 | JERINGAS DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD: 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2. | \$101.36 | 561,235 | 112,247 | \$11,377,355.92 |
| U160589 | 060 | 550 | 0222 | 11 | 01 | JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUERLOCK, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD: 3 ML ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 0.5 Y SUBDIVISIONES DE 0.1 | \$64.50 | 190,704 | 38,140 | \$2,460,030.00 |
| U160589 | 060 | 550 | 2657 | 01 | 01 | JERINGAS DE PLASTICO, PARA APLICAR BCG Y ANTISARAMPION, CAPACIDAD 0.5 ML CON DOS AGUJAS, UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA 27 X 13 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE | \$98.18 | 37,282 | 7,456 | \$732,030.08 |
| U170014 CM1 | 060 | 550 | 0453 | 11 | 01 | JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD: 20 ML ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0. | \$82.93 | 355,598 | 71,119 | \$5,897,898.67 |

Anexando para su debido soporte y con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.3.2. del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo siguiente:

- Solicitud de modificación justificada, contenida en el presente documento.
- Escrito de conformidad del proveedor.
- Dictamen de disponibilidad presupuestal vigente de Material de Curación que ampara el incremento solicitado.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
28 JUL 2017
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DIVISION DE CONTRATOS

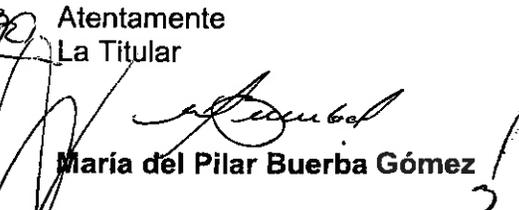


2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 25 de julio de 2017
Oficio Núm. 095384611800/2017002911

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Titular


María del Pilar Buerba Gómez

Copia enviada a través del SICGC

Con copia: -

Lic. Juan Leonardo Menes Solís.- Titular de la Unidad de Administración.*

Ing. Gabriel Barreto Olmos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. (*)

Lic. Ana Laura Montes de Oca Chorenfo.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. (*)

Lic. Laura Rosario Belauzarán González.- Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (*)

GBO/ALMOC/JKCT



Dentilab, S.A. de C.V.

GB0

Ciudad de México, a 20 de julio del 2017

Ing. Gabriel Barreto Olmos
Coordinador Técnico de Planeación
Del Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente

Estimado Ingeniero Barreto,

En relación con el oficio no. 095384611810/2017002773 de fecha 17 de julio del presente año, recibido en nuestras oficinas el día 19 de julio de 2017, donde nos solicitan el incremento a las claves mencionadas derivadas de los contratos números U160514, U160589 y U170014; le comunicamos lo siguiente:

Por este medio aceptamos el incremento en nuestros contratos, de acuerdo con el artículo 52 párrafo primero y cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en los términos pactados vía correos electrónicos con fechas 26 de junio y 12 de julio del presente, así como los escritos presentados al Área de Abasto los días 6 y 13 de julio del presente.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente


José Francisco Martínez Calzada
Representante Legal



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO